

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la vigésimo cuarta sesión ordinaria

Fecha:	09 de octubre de 2019
Lugar:	Sala de juntas del CPC
Hora:	11:30 horas
Tipo de reunión:	Vía remota y presencial
Coordinada por:	José Octavio López Presa
Acta número:	20191009-038

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: José Octavio López Presa (JOLP) -vía remota-, Rosa María Cruz Lesbros (RMCL) -de forma presencial-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -vía remota- y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF) -vía remota-.

Reunido el *quórum* necesario para sesionar con los cuatro miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 11:30 horas, el Presidente dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 11 de septiembre de 2019.
3. Seguimiento de acuerdos del CPC.
4. Propuesta de convenios Órganos Internos de Control.
5. Propuesta de convenio con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
6. Aprobación de protocolo de atención de solicitudes y requerimientos por vía física y electrónica.
7. Revisión y actualización de la página electrónica.
8. Avances en la PNA.
9. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20191009-038-01: Por unanimidad, se aprueba el orden del día de la sesión.

2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 11 de septiembre de 2019.

RMCL mencionó que ella le había hecho observaciones al acta, mismas que les había enviado por correo a los demás integrantes del CPC.

El enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) con el CPC preguntó si alguien más tenía comentarios u observaciones al acta de la sesión celebrada el 11 de septiembre de 2019, a lo que los demás integrantes del CPC contestaron que no.

RMCL pidió que una vez que se aprobaran las actas, se las enviaran mediante la plataforma digital de Firmamex, para agilizar el proceso de firma.

AHV mencionó que él también envió un comentario relativo a la redacción de un punto de acuerdo.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20191009-038-02: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2019, con las observaciones de RMCL y AHV.

3. Seguimiento de acuerdos del CPC.

RMCL solicitó al enlace de la SESNA con el CPC el envío del seguimiento de acuerdos con la fecha relativa al acta de la sesión, ya que el documento se va modificando; también pidió escribir la palabra “Concluido” en color verde, una vez que los acuerdos se den por finalizados, para darle una mayor formalidad al documento.

RMCL mencionó que envió un documento de seguimiento de acuerdos donde dio por concluidos varios puntos por lo que sólo es cuestión de asentarlos, comentó que

los acuerdos que todavía siguen vigentes son el *“Acuerdo 20190612-034-05: RMCL coordinará el trabajo con la Red de CPC para dar seguimiento a su funcionamiento, así como para generar una reunión con dicha Red a final de año.”*, mismos que actualmente se encuentra en proceso, asimismo, dijo que JAAF está elaborando el documento con los lineamientos que se votarán en conjunto con los integrantes de la Red Nacional de CPCs sobre el funcionamiento de sus comisiones, para que en noviembre que sea la reunión de la Red Nacional de CPCs las reglas estén claras.

JOLP dijo que a él le gustaría someter a consideración del resto de los integrantes del CPC que, para llevar un orden y tener un control sobre lo que está pasando en las comisiones, todas las actas de las comisiones se hagan públicas en la página del CPC nacional y todas se firmen electrónicamente.

RMCL dijo que eso se tendría que señalar en los lineamientos.

AHV comentó que en el documento de seguimiento de acuerdos se debe reflejar la misma redacción del acuerdo relativo a la firma de una carta de intención con contralorías, derivado de la observación que mandó al respecto.

RMCL le preguntó a AHV si estaba de acuerdo con la redacción del acuerdo.

AHV contestó que sí, sólo habría que reflejarlo en el documento de Excel de seguimiento de acuerdos.

RMCL solicitó al enlace de la SESNA con el CPC que, en todos los puntos del orden del día, se precise el acuerdo tomado.

AHV dijo que no estaba seguro si debían tomar un acuerdo en cada punto del orden del día de la sesión, y propuso que al terminar un punto dijeran si hay o no acuerdos.

RMCL dijo que su petición era que antes de cerrar el punto, todos estuvieran de acuerdo.

AHV estuvo de acuerdo con la propuesta de RMCL y dijo que le parecía bien que, al terminar cada punto, discutieran si hay o no acuerdo y, en caso de haberlo, señalar en qué términos habría que redactarlo.

RMCL continuó leyendo otro de los acuerdos que aún no han concluido, que es el *“Acuerdo 20190612-034-06: En colaboración con el proyecto promoviendo la transparencia en México, de CHECCHI, se realizará un diagnóstico con los CPC*

locales para identificar las buenas prácticas y sistematizarlas, el coordinador del proyecto será JAAF.”

JAAF dijo que el documento está prácticamente listo, mismo que mandó por correo electrónico al resto de los integrantes del CPC. JAAF comentó que el documento está listo para recibir comentarios que lo enriquezcan, y pidió que máximo los realizaran esta semana.

RMCL sugirió hacer llegar los comentarios del documento a más tardar el viernes 11 de octubre.

AHV estuvo de acuerdo con la propuesta de RMCL.

RMCL leyó el *“Acuerdo 20190814-036-04: Emitir una postura respecto de la reforma a la ley “3 de 3” de Nuevo León. JAAF preparará un proyecto que compartirá con el resto de los integrantes.”*, dijo que JAAF redactó un primer documento al que JOLP, AHV y ella le han hecho comentarios, mencionó que Irene Levy Mustri, quien era integrante del CPC hasta el 1 de octubre de 2019, indicó que no quería involucrarse en ese tema. RMCL preguntó si los demás ya habían firmado el documento.

JAAF dijo que el escrito ya fue enviado y firmado electrónicamente desde antes de la renuncia de Irene Levy Mustri, quien también votó a favor del mismo, por lo que es algo que se votó en su tiempo.

RMCL dijo que Irene Levy Mustri no quiso firmar, por lo que su propuesta era que se mandara el documento, así como está, aunque tenga la omisión de la firma de Irene Levy.

JOLP estuvo de acuerdo con la propuesta de RMCL.

JAAF propuso que en los lineamientos del CPC se promoviera una sanción, aunque sea moral, a quien no cumpla con los acuerdos tomados, porque es una falta de ética votar a favor de un acuerdo y que después no lo apoyen.

RMCL dijo que lo que ella propone es que en el acta se acuerde que, a pesar de que Irene Levy Mustri lo votó a favor, ella no procedió a su firma, por lo tanto, se envía sin ella.

JAAF mencionó que él prefería que en el acta también se votara la modificación de los lineamientos internos del CPC.

JOLP estuvo de acuerdo con ambas propuestas.

RMCL continuó leyendo el *“Acuerdo 20190911-037-08: Por unanimidad los integrantes del Comité de Participación Ciudadana acordaron contar con un protocolo para la atención de los correos y correspondencia recibida para lo que se solicita a Xunahxi Pineda presente una propuesta a más tardar el 20 de septiembre.”*, respecto del protocolo RMCL mencionó que el enlace de la SESNA, con el CPC les había enviado una propuesta, misma a la que ella había hecho comentarios y preguntó si alguien más tenía alguna observación a la propuesta de protocolo enviado.

AHV comentó que en este caso el acuerdo ya concluyó, debido a que el enlace de la SESNA con el CPC ya presentó una propuesta de protocolo.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20191009-038-03: por unanimidad, los integrantes acordaron:

- El acuerdo 20190612-034-05 continúa en proceso.
- El acuerdo 20190612-034-06 se encuentra en proceso. El 11 de octubre es la fecha máxima para que los miembros del CPC envíen comentarios al documento circulado por JAAF.
- El acuerdo 20190814-036-04, está concluido. Los integrantes del CPC enviarán el oficio sin la firma de Irene Levy Mustri, señalando que ella aprobó el acuerdo cuando aún era integrante del CPC.
- Respecto del acuerdo 20190911-037-08, este se da por concluido.

4. Propuesta de convenios órganos internos de control

JOLP dijo que había inquietud de parte de los órganos internos de control respecto de su papel en el Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que ha entablado diálogos con ellos y a través de eso ha logrado acuerdos muy sencillos de colaboración en distintas áreas relacionadas a sus actividades sustantivas. Mencionó que para darle más formalidad a los acuerdos, pidió a RMCL los convocara a una reunión en donde él estuvo presente donde surgió la propuesta de firmar una carta de intención. Una duda de los órganos internos de control era si al firmar estaban firmando con el CPC del Sistema Nacional Anticorrupción o con el Comité Coordinador del mismo sistema, por lo que todos preferían firmar un convenio con el Comité Coordinador, en tal sentido, él propondrá colocar el convenio en un punto del orden del día de la próxima sesión del Comité Coordinador.

RMCL mencionó que no hubo consenso por parte de los órganos internos de control de firmar el convenio con el CPC por lo que prefirieron intentar firmar uno con el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, ya que los órganos internos de control quieren formar parte del Comité Coordinador, convertirse en miembros de éste.

RMCL comentó que ella les dijo en la reunión que tuvo con los órganos internos de control que por lo pronto podían asistir a las reuniones del Comité Coordinador como invitados permanentes ya que las sesiones son públicas.

JOLP preguntó a AHV y JAAF si tenían una opinión.

AHV preguntó si esto se trasladaría a un acuerdo con el Comité Coordinador.

JOLP contestó que eso era correcto.

No se tomó acuerdo en este punto.

5. Propuesta de convenio con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

RMCL dijo que también había una propuesta de convenio con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), comentó que el IMCP sesionará el 25 de octubre en Guadalajara, por lo que la propuesta es celebrar ese día un convenio con el Instituto que agrupa sesenta colegios a nivel nacional y aprovechar para que en ese mismo evento JOLP presente la plataforma de contaduría ética.

AHV preguntó si lo que se firmaría sería una carta de intención.

JOLP respondió que sí.

RMCL comentó que la carta de intención estaba prácticamente lista, ya que ya envió un primer formato al IMCP y ellos le hicieron observaciones, mismas que revisará, pero, mencionó, son cuestiones menores.

JOLP dijo que RMCL propuso invitar al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de Jalisco como testigo de honor en la firma de la carta de intención.

JAAF y AHV estuvieron de acuerdo con esa propuesta.

AHV mencionó que él podría comentarles la propuesta de ser testigos de honor, en la firma de la carta de intención entre el CPC nacional y el IMCP, a los miembros

del Comité Coordinador de Jalisco, para saber cuáles están dispuestos a asistir al evento y quién no.

RMCL comentó que David Colmenares, Auditor Superior de la Federación, sí asistirá al evento, asimismo, mencionó que enviaría un correo a los integrantes del CPC de Jalisco para invitarlos al evento.

JOLP preguntó cuál sería la hora del evento.

RMCL contestó que sería a las 12:30 horas.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20191009-038-04: por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan firmar una carta de intención con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

6. Aprobación de protocolo de atención de solicitudes y requerimientos por vía física y electrónica.

RMCL preguntó al resto de los integrantes del CPC si habían tenido oportunidad de revisar la propuesta de protocolo que envió Xunahxi Pineda Cruz, enlace de la SESNA con el CPC. RMCL dijo que entre las observaciones que le hizo al documento, se encuentra que el protocolo únicamente se centra en la recepción de correos electrónicos, por lo que ella propone que también se incluyan los documentos que se reciban de manera física.

AHV dijo que él había revisado el documento enviado por Xunahxi Pineda, pero no el archivo con las observaciones de RMCL. AHV le comentó a RMCL si su sugerencia era adicionar al protocolo la recepción de documentos que se reciban de manera física.

RMCL dijo que, en efecto, esa era su observación, así como algunas cuestiones de redacción, pero nada sustantivo.

JOLP dijo que lo que él proponía era que todas las respuestas que se dieran se realizaran de manera electrónica para disminuir el uso del papel, aún cuando la solicitud hubiera llegado de manera física.

RMCL, AHV y JAAF estuvieron de acuerdo con la propuesta de JOLP.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20191009-038-05: por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el “Protocolo de atención de correspondencia recibida físicamente en las oficinas del CPC del SNA y en la dirección electrónica contacto@cpc.org.mx”, con las observaciones hechas por RMCL y se autoriza su publicación en la página web del CPC.

7. Revisión y actualización de la página web.

RMCL preguntó a AHV si ya estaba formalizado el protocolo para el manejo de la página electrónica del CPC.

AHV contestó que el protocolo lo envió a todos los integrantes del CPC, mismo al que RMCL le hizo comentarios respecto de eliminar el tema de comunicados verbales, cosa con la que él está de acuerdo, por lo que dijo que, si los demás estaban de acuerdo, podrían someter el protocolo a votación.

RMCL dijo que también debería señalarse quién se encarga de los contenidos de la página, ya que en muchas ocasiones quedan desactualizados.

AHV propuso que tomaran dos acuerdos, el primero sería aprobar la propuesta de protocolo, y el segundo sería pedirle a Ricardo Rangel, enlace de la SESNA con el CPC, que tomara como base el correo electrónico de RMCL respecto de los contenidos y se dedique a actualizar la página web. AHV mencionó que en el protocolo se habla de un “administrador”, y comentó que no pueden ir más allá en eso porque no saben si habrá personal al servicio del CPC.

Xunahxi Pineda informó que la semana pasada, Ricardo Rangel hizo una revisión de la página para ver si todo su contenido se podía consultar de manera correcta, asimismo, preparó un correo electrónico que enviará a los integrantes del CPC para que quien quiera que sus actividades estén de manera pública en la agenda de la página web, las envíen con base a cuatro criterios, que son la fecha, el horario, el lugar y la forma en que será su participación.

JAAF dijo que se comprometía a actualizar todas las actividades que ha realizado desde su designación como integrante del CPC nacional y enviar sus actividades una vez por semana para que estén publicadas en la página web del CPC.

JOLP propuso que en la página web se agregara un espacio para publicar las actas de las comisiones de la Red Nacional de CPCs.

RMCL dijo que lo que ella quería subir en ese nuevo apartado de la página web, son los acuerdos a los que lleguen las comisiones de la Red Nacional de CPCs como parte de sus planes de trabajo.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20191009-038-05: por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban que el administrador de la página web revise y actualice de manera semanal la página electrónica del CPC.

Acuerdo 20191009-038-06: por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el “Protocolo de gestión de contenidos de la página web del CPC”.

8. Avances en la PNA.

RMCL dijo que acudió a una reunión en compañía de JAAF y JOLP, con el subsecretario de la Secretaría de la Función Pública, Roberto Salcedo, quien les mencionó que recientemente había publicado el programa nacional anticorrupción, como parte del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, y les mencionó que podrían trabajar en conjunto para ver cómo se alinean a las 60 prioridades. RMCL mencionó que JOLP invitó a Roberto Moreno, titular de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la SESNA, a trabajar en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, mencionó que ella tiene entendido que las demás entidades que integran al Comité Coordinador ya enviaron sus comentarios a la Política Nacional Anticorrupción, por lo que la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas va a engrosar un documento final tomando en consideración los comentarios realizados y se tendrá una reunión con los enlaces del Comité Coordinador para verificar que las observaciones hechas por cada uno de los integrantes están debidamente integrados.

JOLP preguntó cuál era la fecha en la que se planea tener integrado el documento final. Xunahxi Pineda Cruz contestó que en la reunión de enlaces del Comité Coordinador se comentó que el documento se tendría a más tardar en el mes de noviembre.

RMCL comentó que el 4 de noviembre en la sesión programada del Comité Coordinador se sometería a votación el documento de la Política Nacional Anticorrupción. JOLP dijo que lo ideal sería que se aprobara en esa reunión. RMCL preguntó qué otros puntos estarían contenidos en el orden del día de la sesión del Comité Coordinador. Xunahxi Pineda Cruz contestó que aún no contaba con el

orden del día, ya que no se ha convocado a sesión aún y ha habido varios cambios en cuanto a la fecha de la sesión. En este punto no se tomó acuerdo.

9. Asuntos Generales.

RMCL le pidió a Xunahxi Pineda Cruz agregar al documento de seguimiento de acuerdos las actividades que los integrantes del CPC acordaron en la reunión celebrada el 09 de agosto de 2019 para no perder su seguimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 13:30 horas.

Nombres y firmas:

José Octavio López Presa	
Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos:

Orden del día

Cuadro de seguimiento de acuerdos